

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 221/01**

Sucre, 31 de agosto de 2001

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante cite A.D.E.C.O.CH.Nº 48/01 de 27 de agosto de 2001, la Vice Presidenta de la Asociación de Concejalas de Bolivia, Lic. Aydeé Nava Andrade, pone en consideración del pleno la invitación de la Sra. Mery Elina Zabala Presidenta de ACOBOL, para participar del curso vía Internet del programa Gobernabilidad y Gerencia Política Municipal, cuyos módulos son los siguiente:

PRIMER MÓDULO.- Gobernabilidad y Gerencia Técnica.

SEGUNDO MÓDULO.- Gerencia Técnica Financiera y.

TERCER MÓDULO.- Gerencia Social.

El inicio del programa es el 31 de agosto.

El costo por módulo es de \$usa.- 180 .- pero aquellos participantes que pertenezcan a los gobiernos Municipales gozarán del 50% de descuento.

Que, el pleno del Honorable Concejo Municipal en sesión Nº 98 de fecha 29 de agosto de 2001, tomando en cuenta la importancia de la invitación de la Presidenta de ACOBOL, del que forman parte las Concejalas del Gobierno Municipal de Sucre, ha decidido la participación de las Honorable Concejalas Aydeé Nava, Mary Echenique y Virginia Villarroel, en el mencionado curso auspiciado por la Corporación Andina de Fomento, con cargo a la partida presupuestaria que corresponde.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

Art. 1º La participación de las Concejalas Lic. AYDEE NAVA, Sra. MARY ECHENIQUE Y Lic. VIRGINIA VILLARROEL, al curso vía Internet, de Gobernabilidad y gerencia Política Municipal que se inicia el 31 de agosto de 2001 años.

Art. 2º Páguese el costo del 50% del primer módulo correspondiente al curso.

Art. 3º La directiva del Honorable Concejo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

L. Mary Echenique Sánchez
**PRESIDENTA DEL HONORABLE
CONCEJO MUINICIPAL**

Prof. Mario Oña Tórrez
**SECRETARIO DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**

